

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18785** *AUTOMOCIÓN TALMESUR, S.L.*

Don Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º de autos 157/2011 (ejecución n.º 269/2011) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mutua Universal Mugenat contra la empresa ejecutada Automoción Talmesur, S.L., se ha dictado con fecha 30 de mayo de 2012 decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Automoción Talmesur, S.L. en situación de insolvencia provisional por importe de 5.608,90 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120041275-1